



Municipalidad de
NOGALES

PRIMER CONCEJO EXTRAORDINARIO

MES DE SEPTIEMBRE 2022

ACTA N° 38

En Nogales, a **miércoles 28 de septiembre de 2022**, siendo las 09:01 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Extraordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa, Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

CONCEJALES PRESENTES:

- LESLIE PACHECO RAMIREZ
- CLAUDIO TAPIA MENDOZA
- CARLOS ORTEGA VALENCIA
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- CLAUDIO ALVARADO LEIVA
- MARÍA FRANCISCA BAHAMONDES BAHAMONDES

TABLA DE LA SESION

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Modificación Presupuestaria N°42, expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
3. Sanción celebración de contrato adjudicado mediante licitación pública denominada "Actualización Plan Regulador, comuna de Nogales", expone Secplac.
4. Sanción Contrato trato directo Servicio de recolección y disposición residuos sólidos domiciliarios, expone Don Juan Suárez, Secplac.
5. Entrega de Presupuesto Municipal.
6. Sanción Modificación Presupuestaria N°45. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud.
7. Presentación y sanción plan de retiro de funcionario del área de educación, expone Don Hernán Alarcón Fernández, Director del Departamento de Educación.
8. Entrega de PADEM 2023.

Sra. Alcaldesa: En Nombre de Dios y de la Comuna se abre este Primer Concejo Extraordinario del mes de septiembre del año 2022, sesión N° 38.

Sanción Modificación Presupuestaria N°42, expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal, expresa que esta modificación presupuestaria N°42 tiene que ver con mayores ingresos del incentivo al retiro de los funcionarios que ya se fueron de la municipalidad, en este caso es de la Sra. Patricia Rojas y del funcionario que falleció, Don Luis Mena, solo a ellos dos les llegó lo que les corresponde por aporte de la Subdere y les quedaría pendiente el funcionario Don Juan Saavedra, aun no llegan los fondos desde la Subdere, esto es más que nada ingresar el dinero y se les paga inmediatamente, esto es la única parte que les quedaría pendiente, porque la Municipalidad ya les canceló a ellos, la modificación es por \$36.713.000.-

Concejales Ortega: Pregunta qué se sabe del caso de Don Juan Saavedra.

Sra. Leslie Salinas: Responde que han pedido más antecedentes de Don Juan Saavedra, porque es el último funcionario que quedaba de los que se les reconocían todos los años a diferencia a diferencia de los demás.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramirez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 208: Se aprueba con 7 votos a favor.

Secretaria Municipal: Propone a la Alcaldesa que pasen con el punto 6 a exponer mientras que llega Don Juan Suárez, ya que estaba viendo el tema del presupuesto.

Sanción Modificación Presupuestaria N°45. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Manuel Marín: Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal, señala que la modificación N°45, corresponde a ingresos desde el Servicio de Salud por el programa de fortalecimiento, este es un remanente que había quedado del programa, son \$1.350.000.- y es destinado para el pago de honorarios.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba

Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo Nº 209: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción celebración de contrato adjudicado mediante licitación pública denominada "Actualización Plan Regulador, comuna de Nogales", expone Secplac.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Juan Suárez: Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal, señala que como se les había explicado antes, llamaron a licitación para el Plan Regulador, todos saben la importancia que tiene el Plan Regulador para el ordenamiento territorial de la comuna y es algo que había estado pendiente mucho tiempo, estaban muy atrasados y esto limita el crecimiento o proyección de la comuna, este es un proyecto que se pusieron a gestionar hace un año atrás y por fin ahora se comienza a materializar, se llamó a licitación y se va a adjudicar a una empresa, se hará la preparación del contrato, por eso lo traen al Concejo, dada la importancia de esto, se evalúa con distintos departamentos municipales, en este caso se presentaron tres empresas, dos de las cuales quedaron fuera de base, quedaron inadmisibles sus ofertas, porque no acompañaban información importante y básica, la empresa que se adjudicó tiene experiencia, llamaron a otras municipales donde habían trabajado y tienen buenas referencias, la empresa tiene un nombre natural y se llama Cristian Bustos y han ejecutado varios planes reguladores en otras municipalidades donde tenían muy buenas referencias de sus trabajos.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramirez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo Nº 210: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Contrato trato directo Servicio de recolección y disposición residuos sólidos domiciliarios, expone Don Juan Suárez, Secplac.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Juan Suárez: Señala que esta situación ya había sido conversada con el Concejo, tiene que ver con el último trato directo que ellos estarían haciendo, para el poder finalizar el año 2022, con el Servicio de recolección y disposición residuos sólidos domiciliarios, por los meses de octubre, noviembre y diciembre, posteriormente irá en el tema del presupuesto para el próximo año, donde se refleja el presupuesto que ya tienen para el año 2023, las bases ya están lista y llegaron a acuerdo con el monto, así que en estos días estarán llamando a licitación por el año 2023, 2024, 2025 y 2026.

Concejal Ortega: Manifiesta que anteriormente les llevaron un documento del Diario Oficial, dónde salía que se tenían que revisar las bases, él quiere saber qué dice el Jurídico, porque él esperaba que se les hubiese presentado la licitación final, entiende que esta Ley que modificaba el tema de las licitaciones les daba más tiempo, en relación va su consulta, porque este es el cuarto trato directo.

Sr. Juan Suárez: Aclara que esta sería el tercer trato directo, no el cuarto, y es más por un tema presupuestario.

Asesor Jurídico: Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal, expresa que efectivamente hubo una modificación al Artículo Sexto de la Ley 19.886, que es la Ley sobre compras públicas, en su parte medular esta la Ley 21.445, del 28 de abril de 2022, donde señaló expresamente que las bases de licitación y la adjudicación debiesen ser sometidos al control de legalidad por la Contraloría a través de la toma de razón, pero esa exigencia quedo subordinada a la publicación de un reglamento que tenía que ser expedido a través del Ministerio de Seguridad Pública de acuerdo a la tipología de las municipalidades determinadas en dicho reglamento, se van establecer distintos tipos de municipalidades según las diversas características, pero hasta el día de hoy donde han revisado a menudo el Diario Oficial, aun ese reglamento no está dictado, él se imagina que en una oportunidad cercana ese reglamento parecerá dictado y efectivamente las bases de licitación, más el decreto de adjudicación, van a tener que ser sometidos de toma de razón por la Contraloría, esperando que ese trámite se lo antes posible.

Concejal Ortega: Consulta si eso quiere decir que se seguiría extendiendo la licitación.

Asesor Jurídico: Responde que se pueden hacer bases de licitación, se pueden hacer decretos de adjudicación y contratos para aquellas personas que se hayan adjudicado la licitación pública, porque si no está el reglamento, no habría toma de razón, lo que no implica que a futuro puedan hacerse nuevas licitaciones a pesar que no esté publicado ese reglamento en el Diario Oficial, pero si hay ciertas consideraciones que ya se empezaron a aplicar que son relevantes, por ejemplo, en los criterios de evaluación ya fueron aplicadas estas modificaciones.

Concejal Tapia: Consulta si esta empresa va a retirar cosas que las familias no usan, así como lo hacía esta empresa.

Don Gonzalo Tapia: Responde que sí, ya conversaron con ellos y solo falta programar una fecha para retiro de voluminosos.

Concejal Marchant: Pide que por favor se llame a licitación dentro de este año, para que este problema se pueda subsanar de una vez por todas.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramirez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 211: Se aprueba con 7 votos a favor.

Entrega de Presupuesto Municipal.

Sr. Juan Suárez: Hace entrega del presupuesto municipal.

Presentación y sanción plan de retiro de funcionario del área de educación, expone Don Hernán Alarcón Fernández, Director del Departamento de Educación.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Hernán Alarcón: Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal, señala que esta es la ficha de solicitud de recursos por aplicación de la Ley 20.964, que permite optar a un bono de retiro a los asistentes de la educación que cumplen ciertos requisitos, uno de los requisitos es la edad, ellos enviaron los antecedentes el año pasado de la Sra. Georgina Vicencio, ella el año pasado cumplió su requisito de edad y hoy avanzado este proceso se les pide que esta solicitud vaya a aprobación del Concejo, parte de este retiro, ella por su antigüedad tiene derecho a los 11 meses que establece el Código del Trabajo, que son un poco más de veinte millones, más el bono de antigüedad que entrega el Ministerio por los 36 años que lleva y eso equivale a alrededor de diecisiete millones de pesos, se retiraría con una indemnización o un bono de retiro de \$37.674.585.-, este bono de antigüedad lo financia el Estado.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 212: Se aprueba con 7 votos a favor.

Entrega de PADEM 2023.

Don Hernán Alarcón: Hace entrega del PADEM 2023 y señala que de acuerdo a la Ley 19.410, ellos deben entregar el PADEM 2023 en la segunda quincena del mes de septiembre y el Concejo deberá aprobar a más tardar el 15 de noviembre de este año, tienen todo este tiempo para hacer consultas, este es un tiempo de estudio.

Sra. Alcaldesa: Pide que aproveche de explicarle a los concejales, el tema de los robos en los colegios.

Don Hernán Alarcón: Expresa que lamentablemente han aumentado los robos, principalmente en el Distrito de El Melón, en la Sala Cuna Meloncito se metieron a la cocina y se llevaron los alimentos, en el colegio El Melón se han entrado tres veces en el último mes, donde se han llevado el material de los niños pequeños, están todas las denuncias realizadas, se está invirtiendo en la seguridad de los cierres perimetrales, porque no tiene sentido encerrar a los

niños en las salas poniéndoles más rejas a las salas y están viendo la posibilidad de contratar nocheros.

Secretaria municipal: Pide la palabra para que Don Juan Suárez deje fija las fechas de las comisiones para el presupuesto municipal.

Sr. Juan Suárez: Señala que debiesen ser los primeros tres miércoles de octubre terminando las sesiones de concejo, así como lo han hecho siempre, sería los días 5, 12 y 19 de octubre, se programarán antes los temas a tratar.

Sra. Alcaldesa: Siendo las 09:34 hrs. se cierra el Concejo.



VIVIANA GARCÍA GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL